



DECLARACIÓN POR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Chile, Colombia, México y Perú, como países integrantes de la Alianza del Pacífico, en el marco del II Encuentro Ministerial sobre Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres de la Alianza del Pacífico, celebrado en Santiago, Chile, el 07 de agosto de 2024;

Inspirados en el compromiso de nuestros Estados con la igualdad de género como aspecto fundamental para el respeto y garantía de los derechos humanos y, como condición imprescindible para alcanzar sociedades inclusivas, igualitarias, prósperas, pacíficas y sostenibles; así como en el compromiso de contribuir a la reducción de las brechas de género y a la promoción del empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres en toda su diversidad, contenidos en la Declaración Presidencial de la Alianza del Pacífico sobre Igualdad de Género, adoptada en Santiago, Chile, el 11 de diciembre de 2020;

Comprometidos con el cumplimiento de la Hoja de Ruta para la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres en la Alianza del Pacífico, específicamente con las acciones dirigidas a “promover el acceso de las mujeres a cargos de liderazgo y toma de decisiones en los ámbitos económico, político y social” y “avanzar hacia el desarrollo de medidas de flexibilidad que contribuyan a la corresponsabilidad de cuidados y a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral”, así como con la meta establecida en el Plan de Implementación de dicha Hoja de Ruta: “aumentar el balance regional de mujeres en cargos de tomas de decisión”;

Reafirmando nuestro compromiso con el cumplimiento de los instrumentos internacionales suscritos por los Estados que conforman la Alianza del Pacífico en materia de derechos humanos, los derechos de las mujeres y de las niñas, incluidos aquellos relativos a los derechos económicos de las mujeres, adolescentes y las niñas, especialmente, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con énfasis en el Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas;

Reconociendo que, la corresponsabilidad de cuidados, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como, la promoción del trabajo decente, son condiciones indispensables para que las mujeres, adolescentes y niñas en toda su diversidad ejerzan su derecho de decisión sobre el uso de su tiempo, y así, brindar a todas las mujeres la oportunidad de ocupar puestos de liderazgo y participar de forma igualitaria en los procesos de toma de decisiones;



Reconociendo que el avance en la autonomía económica de las mujeres, así como la participación de las mujeres, las adolescentes y niñas en todos los espacios y niveles de la vida, social, cultural y política, en condiciones de igualdad y de manera significativa, forma parte de sus derechos fundamentales, contribuyendo así a la eliminación de los estereotipos de género y al desarrollo justo y sostenible de nuestras economías, lo que supone una obligación de los Estados de garantizar su ejercicio pleno, y

Tomando en cuenta los resultados del “Diagnóstico y estrategia para la participación de las mujeres en cargos de liderazgo y toma de decisiones en las negociaciones internacionales y comerciales de la Alianza del Pacífico”, particularmente los relacionados con los procesos de negociación y los insumos para generar estrategias y acciones en esta línea,

DECLARAMOS:

1. Nuestro compromiso de concretar y fortalecer las iniciativas hacia la paridad y la igualdad de género en la Alianza del Pacífico, a partir de la promoción de una participación igualitaria de mujeres y hombres con miras a garantizar el derecho de las mujeres a participar en la toma de decisiones en todos los espacios y niveles de la vida económica, social, cultural, pública y política.
2. Nuestro compromiso de desarrollar, implementar y fortalecer iniciativas para la corresponsabilidad de los cuidados, la promoción del trabajo decente en la economía del cuidado, tanto para el trabajo de cuidados remunerado como no remunerado, y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las mujeres de los Estados que conforman la Alianza del Pacífico.
3. Nuestro compromiso de realizar un seguimiento periódico al estado de participación de mujeres en los Grupos Técnicos, Comités, Subcomités y Grupos de Trabajo de la Alianza del Pacífico, mediante la recopilación de información estadística desagregada, con el fin de impulsar el liderazgo de las mujeres en todas las esferas de la Alianza del Pacífico, y avanzar hacia una representación paritaria de mujeres y hombres en estos espacios de toma de decisiones.
4. Nuestro compromiso por continuar con la implementación del enfoque de género en todas las actividades que impulsen los Grupos Técnicos, Comités, Subcomités, Grupos de Trabajo y las demás instancias de la Alianza del Pacífico, a fin de promover una participación paritaria de mujeres y hombres en la Alianza del Pacífico.